

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

**A los interesados en cursar estudios en el programa de
Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de
Recursos Naturales**

Impartida en la modalidad escolarizada, a participar en el proceso de admisión para ingresar al semestre Agosto – Diciembre 2019, bajo las siguientes bases:

a) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El objetivo del programa de Maestría es formar personal dedicado tanto a actividades de investigación como de docencia, con conocimientos y habilidades que le permitan además de plantear, resolver problemas relacionados con la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, acorde a sus cuatro líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC):

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

El plan de estudios consta de: a) 10 unidades de aprendizaje: una es común para las cuatro LGAC, cuatro seminarios de investigación, dos asignaturas de integración del conocimiento de la LGAC y tres más de otras opciones terminales de este mismo posgrado o de otros externos y preferentemente con registro en el Padrón Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como b) la elaboración de tesis. Las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis deben cubrir como mínimo 86 créditos. La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, es de 4 semestres. Para mayores detalles, consultar el plan de estudios y materias en: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn>

b) REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título profesional de licenciatura o acta de examen profesional (en caso de que el título se encuentre en trámite)
2. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto

3. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.
4. Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante alguna de las siguientes opciones:
 - Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de cuatro habilidades en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN
 - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (el nivel mínimo aceptado es B1)
 - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente (TOEFL, IELTS, por ejemplo), el cual debe de ser aprobado por el Colegio Académico de Posgrado del IPN. La constancia del examen deberá ser validada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como su vigencia correspondiente. Debido al tiempo requerido para este trámite, el aspirante deberá entregar la constancia correspondiente en la Jefatura de Posgrado de este centro del **25 al 27 de marzo de 2019**.
5. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado del IPN
6. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura en caso de haber cursado estudios en la República Mexicana, y 8.0 (escala 0-10) para estudios realizados en el extranjero.
7. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar en el programa de posgrado, el cual deberá ser supervisado **y avalado obligatoriamente** por un **profesor que sea integrante vigente del núcleo académico básico del programa** (www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico)
8. Aprobar la presentación oral del anteproyecto de investigación y entrevista ante una Comisión Evaluadora formada por profesores del cuerpo académico al cual el aspirante desea incorporarse

c) PROCESO DE ADMISIÓN

1. Los aspirantes visitarán la página web del programa <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn> para conocer las líneas de generación de conocimiento y los profesores integrantes del núcleo académico básico que pueden fungir como posibles directores de tesis. Posteriormente pueden contactar a los profesores para recibir información general del programa, conocer la temática, trabajos desarrollados y elegir aquel que los acompañarán en la elaboración de su anteproyecto de investigación.

2. Registrarse en línea en intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/ y subir en formato digital PDF, la siguiente documentación:
- Acta de nacimiento
 - Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser un aspirante extranjero
 - Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2)
 - Título profesional de licenciatura o acta de examen profesional, en caso de que el título se encuentre en trámite
 - Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8. Si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente
 - Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6)
 - Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades (vigencia de un año) solicitados en el inciso b y/o con los resultados del EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos
 - El anteproyecto de investigación. Se redactará en idioma español y deberá incluir en máximo 10 cuartillas los siguientes apartados:
 - a) Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un **profesor integrante del núcleo académico básico del programa** quien será el posible director de tesis. Sin esta firma el anteproyecto no será válido
 - b) Introducción: antecedentes, justificación y objetivos
 - c) Métodos propuestos
 - d) Resultados esperados
 - e) Cronograma de actividades
 - f) Bibliografía consultada

NOTAS:

- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud. Los formatos SIP se pueden obtener en: <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- Los aspirantes que hayan sido aceptados en un proceso anterior pero no se inscribieron, así como aquellos cuya aceptación al programa hubiera quedado condicionada a la aprobación de algún examen, **deberán realizar nuevamente su registro en línea** y anexar los comprobantes de los resultados del examen de inglés (en dos de cuatro habilidades) y/o EXANI III, no será necesario realizar nuevamente la presentación oral del anteproyecto y la entrevista en caso de que ya hubieran sido aprobados en ellas. En caso de no registrarse en línea, no podrán ingresar al programa.

3. Aprobar la evaluación de conocimientos generales mediante el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL, y obtener un resultado global igual o mayor a 1000 puntos. El EXANI III se puede presentar en el CIIDIR Unidad Oaxaca (ver fechas de pre-registro en el inciso g) o en cualquier sede Nacional. Si el aspirante presenta el EXANI III en una sede nacional, deberá enviar su pase de ingreso al momento de hacer el registro en línea y enviar el resultado, a más tardar, el **31 de mayo de 2019** al correo posgrado_oax@ipn.mx. Los aspirantes extranjeros podrán sustituir el EXANI III por un examen de conocimientos generales avalado internacionalmente (GRE, GMAT, PAEP o algún otro que se aplique en su país de origen). La calificación mínima a obtener de cada uno de ellos, será definida por la Comisión de Admisión.
4. La entrevista se realizará durante la presentación del anteproyecto de investigación ante una Comisión de Evaluación formada por tres profesores del Cuerpo Académico al que se desea ingresar. Los aspectos a evaluar son:
 - Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante
 - Congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación
 - Interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de MaestríaLos aspirantes extranjeros o aquellos que se encuentre fuera del estado de Oaxaca, podrán realizar la entrevista y hacer la presentación del anteproyecto de investigación vía videoconferencia, previa fecha y hora acordada con el Departamento de Posgrado.
5. Si el aspirante proviene de otro Programa de Maestría, podrá revalidar el número de créditos que el Colegio de Profesores determine con base en la afinidad, características del programa de origen y en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

NOTA: Debido a la demora en el envío internacional de documentos, los aspirantes extranjeros deberán iniciar este proceso, al menos, con un semestre de anticipación.

d) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la opinión de la Comisión Evaluadora sobre la presentación del anteproyecto de investigación y entrevista, así como de la puntuación del EXANI III y la aprobación del examen de inglés.

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN.

e) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

El CIIDIR Unidad Oaxaca ofrece **30** lugares para alumnos de tiempo completo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan con los requisitos del proceso de admisión.

El listado de Profesores del Núcleo Académico Básico del programa están disponibles en: www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico

f) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la selección de aquellos aspirantes que cumplan con los criterios antes señalados y la validación de esta selección por parte del Colegio de Profesores. El resultado obtenido por cada aspirante será publicado en el portal web del Centro <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>, en la fecha indicada en el inciso g de la presente convocatoria, para completar su proceso de inscripción deberá de presentar todos los documentos solicitados en el inciso l de esta convocatoria.

El resultado emitido por la Comisión de Admisión será inapelable.

g) CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas
Registro en línea en: intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 28 de abril de 2019
Pre registro para el EXANI III del CENEVAL**	11 de marzo al 31 de marzo 2019
Entrega de documentos para registro al examen de inglés o presentación de constancia del TOEFL*	25 al 27 de marzo 2019
Aplicación del examen de Inglés	10 de abril de 2019
Aplicación del EXANI III del CENEVAL	13 de abril de 2019
Evaluación de anteproyecto y entrevista***	10 al 14 de junio de 2019
Publicación de resultados en la página web	5 de julio de 2019
Inscripciones	29 al 31 de julio de 2019
Curso de inducción institucional	2 de agosto de 2019
Inicio de cursos	5 de agosto de 2019

* Para mayor información, comunicarse al Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca.

** Este examen será presentado en las instalaciones del CIIDIR Oaxaca. El pre-registro se realizará en la Jefatura de Posgrado del CIIDIR Oaxaca, traer únicamente identificación oficial.

*** Sujeto a la aprobación de todos los requisitos de admisión, excepto la evaluación del anteproyecto de investigación y entrevista. La notificación se realizará por parte del Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca vía correo electrónico.

h) EXAMEN DE INGLÉS

Para presentar el examen del idioma inglés (dos de cuatro habilidades) del Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), los aspirantes deberán consultar la página <http://www.cenlexz.ipn.mx/Documents/Instructivo-Multipagos.pdf> y seguir las indicaciones correspondientes para generar su ficha de pago, una vez realizado el pago deberán entregar en el área de Control Escolar del Departamento de Posgrado, **del 25 al 27 de marzo 2019 de 9:00 a 14:30 horas**, los siguientes documentos:

- Ficha de pago original y 2 copias
- Tres copias de la credencial de elector
- Una copia del título profesional o acta de examen profesional; los egresados de IPN deberán entregar tres copias del título o acta de examen profesional.

Todos los documentos anteriores deberán tener anotados al reverso la siguiente información:

- Nombre completo del aspirante, iniciando por apellidos
- Correo electrónico del aspirante
- Nombre del programa al que desea ingresa
- Escuela de la que egresó el aspirante

i) EXANI III

El pre-registro se realizará directamente en la Jefatura de Posgrado en las fechas especificadas en el inciso g, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, traer únicamente identificación oficial. El aspirante deberá concluir el registro en línea inmediatamente después de haber realizado el pre-registro. Cuando el aspirante se encuentre fuera del Estado de Oaxaca, podrá comunicarse vía telefónica para realizar su pre-registro o podrá aplicar el examen en una sede nacional. El pre-registro para este examen no implica quedar registrado en el proceso de selección.

El examen se aplicará a las **8:30 horas** del día **13 de abril de 2019** en las instalaciones del CIIDIR Oaxaca, **traer consigo copia y original de la ficha de pago del examen, así como una identificación oficial con fotografía.**

Todos los documentos anteriores deberán tener anotados al reverso la siguiente información:

- Nombre completo del aspirante, iniciando por apellidos
- Correo electrónico del aspirante
- Nombre del programa al que desea ingresa

Para información de montos a cubrir para el examen, podrán consultar la siguiente liga: www.ceneval.edu.mx/web/guest/catalogo-de-costos y considerar la opción de **Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III), (Aplicación en fecha especial)**

j) BECAS

Los alumnos aceptados podrán solicitar la beca nacional del CONACYT. La disponibilidad del número de becas que se otorgarán estará sujeta a la convocatoria y recursos presupuestales del CONACYT. De manera adicional, los alumnos podrán participar en proyectos de investigación con apoyo de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y recibir un estímulo económico por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI). Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.

k) REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXT1358.pdf>), los requisitos necesarios para la obtención del grado son:

1. Estar inscrito en el Programa de Maestría
2. Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico
3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado
4. Aprobar el examen de grado
5. Adicionalmente será necesario haber cubierto los montos correspondientes.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento del IPN. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

l) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Los aspirantes aceptados deberán entregar la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Título profesional de licenciatura (anverso y reverso) o acta de examen profesional, en caso de que el título se encuentre en trámite
4. Cédula profesional de licenciatura. En caso de no contar con ella, entregar un comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega
5. Certificado de calificaciones de estudios profesionales (con promedio). Si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente
6. Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III o equivalente)

7. Certificado de aprobación de examen de inglés o equivalente
8. Formato SIP-0. Hoja de control
9. Formato SIP-1 Solicitud de inscripción
10. Formato SIP-2. *Curriculum vitae* (sin comprobantes)
11. Formato SIP-5. Carta protesta para estudiantes nacionales
12. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos
13. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo si aplica)
14. Formato SIP-8. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado)
15. Copia de credencial de elector
16. Constancia de situación fiscal del SAT
17. Seis fotografías tamaño infantil a color

NOTA: Los formatos se pueden obtener en <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>

Para aspirantes extranjeros aceptados, además de los documentos anteriores, favor de incluir:

1. Forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios (Para extranjeros que presenten otro tipo de visa, su caso se tendrá que revisar particularmente). Con este documento podrán tramitar la CURP
2. Acta de nacimiento, certificado de calificaciones y título profesional de licenciatura, todos legalizados o apostillados (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/, Asimismo, cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español, se debe anexar la traducción oficial de los mismos. En caso de no entregarlos, no se podrán inscribir al programa.
3. Para mayor información de los trámites para extranjeros, consultar la siguiente liga: www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para tal efecto.

NOTA: A los aspirantes extranjeros, en caso de ser admitidos en el programa, se les proporcionará una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante (en el caso de que los extranjeros cuenten con otro tipo de visa, se tendrá que revisar particularmente su estatus para su posible inscripción al programa). Para inscribirse, los aspirantes extranjeros aceptados acudirán al Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca con los siguientes documentos en original:

- a) **Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios
- b) **Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/)
- c) **Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: Acta de Nacimiento, Certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura
- d) Estos documentos serán presentados por parte de los aspirantes extranjeros, de manera adicional a los solicitados en el inciso l

MAYORES INFORMES

Dr. Francisco Castellanos León **Coordinador del Programa**

Hornos Núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230

Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82795

Página web: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn>

Correo electrónico: fcastellanos@ipn.mx

L.I. Erika A. Santiago Santiago **Jefa del Departamento de Posgrado**

Hornos Núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230

Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706 y 82791

Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx

Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx

m) OTROS

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.